



## **DECLARACIÓN**

### **REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL**

### **CONSEJO DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE UNASUR**

El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), reunidos el 4 y 5 de diciembre de 2014, en las ciudades de Guayaquil y Quito, en ocasión de la transferencia de la Presidencia Pro Tempore y de la inauguración de la nueva sede de UNASUR:

1. Proclama su imperecedero compromiso político con los ideales de la construcción progresiva de la unidad de Suramérica como instrumento efectivo para contribuir al bienestar de nuestros pueblos y proyectar a la región como una zona de paz consolidada, que promueve un mundo multipolar equilibrado y justo.
2. Expresa su profunda satisfacción y agradecimiento al Gobierno de la República del Ecuador por la construcción de la nueva Sede de la Secretaría General de UNASUR, Edificio Néstor Kirchner, ubicado en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, en la Mitad del Mundo.
3. La inauguración representa un hito histórico para el fortalecimiento del proceso de integración suramericana, que impulsará la construcción de una identidad propia de la región y favorecerá la operatividad del organismo. Asimismo, representa un homenaje a la memoria del primer Secretario General de UNASUR, ex Presidente de la República Argentina Néstor Carlos Kirchner, gran constructor y reparador de los sueños del pueblo suramericano y a su fundamental contribución a la concreción de nuestra Unión.
4. Honra la memoria del ex Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, renovador de la unidad proclamada por el Libertador Simón Bolívar y arquitecto e impulsor de la integración latinoamericana.
5. En esta ocasión solemne, las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR hacen un justo y emotivo homenaje a todos aquellos excepcionales líderes que han contribuido a la gestación de la Unión de Naciones Suramericanas. Los Presidentes Luiz Inácio Lula da Silva, Hugo Chávez, Néstor Kirchner y tantos otros que han forjado el camino de la integración suramericana hacia una sola gran Nación.
6. Felicita y reconoce especialmente la labor realizada por el Presidente de la República de Suriname, señor Desiré Delano Bouterse, durante el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de la Unión de Naciones Suramericanas por parte de su país, en el período comprendido entre agosto de 2013 y diciembre de 2014. Asimismo agradecen la presentación del informe final de la Presidencia, el cual recoge las labores desarrolladas por los distintos órganos e instancias de

la Unión durante ese período, así como los resultados alcanzados en pos del fortalecimiento de la integración regional.

7. Expresa al señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, José Mujica, y al señor Presidente electo, Dr. Tabaré Vázquez, sus deseos de éxito, en el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore por parte de su país en el período 2014- 2015. Asimismo manifiesta su apoyo durante el año que dure su gestión, para seguir avanzando en el cumplimiento de los objetivos trazados en el Tratado Constitutivo de la Unión.

8. Agradece y destaca la excelente gestión desarrollada por el Dr. Alí Rodríguez Araque al frente de la Secretaría General de UNASUR y su incansable tarea en defensa de los principios de la integración suramericana. En particular, resalta sus valiosos aportes en la definición de una política regional de aprovechamiento de los recursos naturales.

9. Felicita al nuevo Secretario General de UNASUR, ex Presidente Ernesto Samper, por su reciente designación y asunción al cargo, y le agradece el impulso propositivo que le ha otorgado a su gestión desde el inicio de sus funciones con el objetivo de continuar el proceso de fortalecimiento de la Secretaría General y contribuir al posicionamiento estratégico de UNASUR.

10. Agradece la realización de los dos Congresos de la Juventud de la UNASUR, que tuvieron lugar en Suriname en noviembre de 2013, y en Argentina en agosto de 2014. Al respecto, este Consejo decide la continuación del proceso de consultas en relación con el involucramiento estructurado de la juventud con el apoyo de la Secretaría General.

11. Destaca la realización del I Foro de Participación Ciudadana que tuvo lugar en Cochabamba, Bolivia, en agosto de 2014.

12. Adopta los elementos consensuados de la visión estratégica de UNASUR sugeridos por los Vicecancilleres en su II Reunión de Santa Cruz de la Sierra el 21 de noviembre de 2014. En ese sentido, sostiene que la paz, la democracia y la promoción de los derechos humanos son los principios rectores del proceso de integración regional, impulsados a través de las agendas social, económica, política, e institucional. Insta al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores a presentar sus resultados conclusivos para la próxima reunión ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, a los fines de su aprobación.

13. Acoge con beneplácito para las evaluaciones correspondientes las propuestas presentadas por el Secretario General en el documento "De la visión a la acción" para su consideración por este Consejo, e instruye a la Presidencia Pro Tempore, con el apoyo de la Secretaría General, a transmitir las a los órganos e instancias competentes de UNASUR, para su análisis y eventual complementación.

14. Acoge con beneplácito el informe conceptual elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Ciudadanía Suramericana e instruye a la Presidencia del Grupo continuar con el proceso de construcción de la ciudadanía suramericana a partir de los lineamientos estratégicos contenidos en el informe.

15. Ratifica la creación de la Escuela Suramericana de Defensa, por parte del Consejo de Defensa Suramericano, que constituirá un centro de altos estudios del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), de articulación de las iniciativas nacionales de los Estados Miembros, formación y capacitación de civiles y militares en materia de defensa y seguridad regional del nivel político-estratégico.

16. Destacan la creación de la Unidad Técnica Electoral, en el entendido de que la misma coadyuvará al Consejo Electoral en el cumplimiento de sus objetivos y facilitará la encomiable labor de las misiones electorales.

17. Dispone que la Presidencia Pro Tempore, en asociación con la Secretaría General, y en los términos fijados en el preámbulo del Tratado Constitutivo de UNASUR y en el documento "Elementos para la visión estratégica", establezca un mecanismo de consulta y cooperación con otros espacios de integración regional y extrarregional, de acuerdo con los lineamientos políticos de relacionamiento de UNASUR con otros actores estatales o comunitarios, con el objetivo de impulsar la creación de espacios de cooperación, complementariedad y convergencia política, social y económica.

18. Ratifica la importancia de consolidar la Secretaría General. En función de ello, debe culminar a la mayor brevedad posible el proceso de aprobación de la Estructura Interna y demás instrumentos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones. La Secretaría General, conjuntamente con la Presidencia Pro Tempore deberán consolidar la propuesta para su aprobación definitiva.

19. Saluda la realización del Seminario Internacional "Integración y Convergencia en América del Sur", organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, el Instituto Lula y la Secretaría General de UNASUR, en la Ciudad de Guayaquil los días 3 y 4 de diciembre de 2014. Estamos convencidos que los aportes de las Instituciones y personalidades participantes en el mismo, han sido de gran valía para el diálogo político sobre Convergencia, por lo cual, esta reflexión entre los mecanismos regionales de integración debe continuar. Para ello, debe organizarse una Mesa de Diálogo, quedando encargadas la Secretaría General y la Presidencia Pro Tempore de UNASUR.

20. Agradece especialmente al Presidente de la República de Ecuador, señor Rafael Correa, al Gobierno y al pueblo ecuatoriano, por su hospitalidad y por haber acogido esta Reunión Extraordinaria.

Quito, 5 de diciembre de 2014.